

De acuerdo con la Convocatoria Nacional, en el Estado de Baja California los egresados que participen en el Concurso de Plazas Docentes para el ciclo escolar 2010-2011 deberán cumplir con los requisitos establecidos en las Bases Nacionales, así como las bases estatales descritas en este Anexo, con fundamento en el Reglamento Interior de ISEP, Artículo 147, Fracciones I, VIII y XI y el Reglamento Interior de la SEBS, Artículo 132, Fracciones I, VIII y XI.

BASES ESTATALES

PRIMERA: Participantes

1. Para docentes en servicio en educación básica que tengan o hayan tenido nombramiento provisional, interino, o con nombramiento de base definitivo:
 - a. Docentes con plaza de jornada de educación inicial, preescolar, primaria, educación especial y educación indígena que tengan nombramiento provisional y aspiren a obtener plaza de base;
 - b. Docentes con plaza de jornada de educación inicial, preescolar, primaria, educación especial y educación indígena que aspiren a obtener tiempo completo;
 - c. Docentes de educación secundaria y educación física con nombramiento provisional, que aspiren a obtener plaza hora-semana-mes de base.
 - d. Docentes de educación secundaria y educación física con nombramiento definitivo, que aspiren a incrementar el número de horas para avanzar gradualmente al tiempo completo.

SEGUNDA: Requisitos

Documentación:

- a. Título Profesional o en su defecto Acta de Examen Profesional, Carta de Pasante, Cédula Profesional, Certificado de terminación de estudios de Educación Normal, , Certificado de terminación de estudios de Licenciatura . Constancia de terminación de estudios con calificación, acorde al perfil según la plaza a la que se aspire.

- b. Último talón de cheques y/o constancia de servicio expedida por el área de personal de la Secretaría de Educación y Bienestar Social del Estado de Baja California y de la Dirección de Administración de Personal del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos, especificando el tiempo durante el cual ha prestado sus servicios profesionales o cubierto interinos, así como su tipo de contratación.
- c. Presentar constancia donde acredite ser siempre del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación de la Sección 2 y/o Sección 37.
- d. Identificación Oficial (credencial de elector o pasaporte)

TERCERA: Registro de aspirantes

*El aspirante deberá cumplir con los siguientes pasos:

Primero. Para inscribirse en el concurso, deberá pre-registrarse exclusivamente vía Internet en www.concursonacionalalianza.org a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el viernes 2 de Julio de 2010. El Sistema Nacional de Registro de Información solicitará la CURP del aspirante y en su caso facilitará una liga para consultarla o tramitarla. Este dato será la clave de su registro.

El aspirante se registrará en un solo Sistema (Federalizado o Estatal), Nivel Educativo y Modalidad.

Al concluir este trámite, el Sistema Nacional de Registro de Información le asignará un número de folio o Ficha de pre-registro, que deberá imprimir.

Segundo. A partir del martes 29 de Junio y hasta el viernes 9 de Julio del 2010, el aspirante acudirá a la sede de registro correspondiente para recibir su ficha de examen. Para ello, deberá presentar su Ficha de pre-registro, una identificación oficial con fotografía (credencial de elector, cédula profesional o pasaporte mexicano) y dos fotografías recientes tamaño infantil

SEDES DE REGISTRO

ENSENADA

Nombre: Departamento de Recursos Humanos de la Delegación Ensenada del SEE
Dirección: Av. Prolongación Río Grigeva 1040, Fracc. Costa Baja

MEXICALI

Nombre: Universidad Estatal de Estudios Pedagógicos
Dirección: Av. Fresnillo y Cañitas 6310, Col. Zacatecas

TECATE

Nombre: Departamento de Recursos Humanos de la Delegación Tecate del SEE
Dirección: Bvd. Nuevo León 185, Fracc. Jardines del Pedregal

TIJUANA

Nombre: Departamento de Recursos Humanos de la Delegación Tijuana del SEE
Dirección: Av. Centenario 10151, Zona Río

PLAYAS DE ROBARITO

Nombre: Departamento de Recursos Humanos de la Delegación Rosarito del SEE
Dirección: Av. José Haroz Aguilar 2504, Fracc. Villa Turbida

SAN QUINTIN

Nombre: Departamento de Recursos Humanos de la Sub-Delegación San Quintín del SEE
Dirección: Av. "A" entre 9 y 10, Fracc. Cd. San Quintín

Con horario de atención de las 9:00 am a las 5:00 pm

"El aspirante deberá presentar en la sede asignada para el registro la documentación, en el entendido de que la misma se recibirá con la reserva de verificar su autenticidad". En caso de encontrar alteración o falsificación, el aspirante quedará eliminado automáticamente del concurso o se invalidará su nombramiento.

La CURP constituye la clave para ingresar y realizar consultas en www.concurso nacionalalianza.org.

El aspirante registrado podrá obtener gratuitamente la guía del sustentante a través de www.concurso nacionalalianza.org.

CUARTA: Sedes de aplicación.

"Las sedes de aplicación serán determinadas en el momento del registro definitivo. La ficha de registro definitivo contendrá el nombre y dirección de la sede de aplicación"

ENSENADA

- Nombre Sede1: Plantel Enseñada del Colegio de Bachilleres
Dirección: Av. Lopez Mateos núm. 1820, Colonia Centro
- Nombre Sede2: Conalep Enseñada
Dirección: Av. Granito Núm. 408, Col. Carlos Pacheco

TECATE

- Nombre: Plantel Tecate del Colegio de Bachilleres
Dirección: Venustiano Carranza Num 10, Zona Centro

TIJUANA

- Nombre Sede1: Colegio de Bachilleres Rubén Vazquez Valencia
Dirección: Via ribalta poniente Num 1125, Zona Rio
- Nombre Sede2: Conalep Tijuana II
Dirección: Av. Hamito norte y via sapita poniente Num 3900, Col. San José del Rio
- Nombre Sede3: Centros de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTE) Plantel Zona Rio Tijuana
Dirección: Paseo del Rio sin Desarrollo Urbano Rio Tijuana II etapa

PLAYAS DE ROSARITO

- Nombre: Colegio de Bachilleres Plantel "Primer Ayuntamiento"
Dirección: Pta de San Luis y Av. Emiliano Zapata sin Col. Ampliación Reforma, Playas de Rosarito

SAN QUINTIN

- Nombre: Plantel San Quintín Del Colegio De Bachilleres
Dirección: Donibán Colorado

MEXICALI

- Nombre Sede1: Colegio de Bachilleres Plantel Mexicali I
Dirección: Av. Zaragoza Núm. 2045, Colonia Nueva
- Nombre Sede2: Nombre Sede2: Colegio de Bachilleres Plantel José Vasconcelos
Dirección: Km 1 Carretera Ixtas Agrarias, Col. Platanos Elias Galles
- Nombre Sede3: Colegio de Bachilleres Plantel Baja California
Dirección: Calle Heriberto Colegio Militar sin. Col. Orizaba
- Nombre Sede4: Centros de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTE) Plantel Xochimilco
Dirección: Laguna Xochimilco sin y Blvd. Lombardo Tolentino, Frasco Xochimilco

"El Examen Nacional de Conocimientos y Habilidades Docentes se aplicará de manera simultánea en todo el estado el Domingo 18 de Julio del 2010, a las 9:00 horas, tiempo pacífico. Después de esta hora, no se permitirá el acceso de sustentantes a la sede de aplicación. El aspirante deberá presentarse con la ficha de examen y una identificación oficial con fotografía.

El tiempo máximo que se otorgará al sustentante para resolver el examen nacional es de 3 horas, los sustentantes con ceguera o limitación muy seria de la función visual tendrán una hora adicional

QUINTA: Plazas Sujetas a Concurso.

Plazas Docentes no Escalafonarias a Concursar.

A través de esta Convocatoria Estatal se someterán a concurso las 311 plazas docentes de jornada y 2,735 plazas por hora-semana-mes de nueva creación, para el ciclo escolar 2010-2011, así como las plazas de jornada y por hora-semana-mes vacantes definitivas no escalafonarias, federalizadas y estatales, por nivel y modalidad, como se detalla en el cuadro siguiente:

NIVEL EDUCATIVO Y MODALIDAD	PRODET		NUEVA CREACIÓN		VACANTES				TOTALES	
	FEDERALIZADAS		ESTATALES		FEDERALIZADAS		ESTATALES			
	PLAZAS	HSM	PLAZAS	HSM	PLAZAS	HSM	PLAZAS	HSM	PLAZAS	HSM
Preescolar	39		10		0		3		52	
Preescolar Indígena	3		0		2		0		5	
Primaria	44		21		69		9		143	
Primaria Indígena	8		0		4		0		12	
Plazas Telesecundaria	5		6		0		0		11	
Educación Especial y Lenguaje	65		8		0		0		73	
Educación Especial Psicólogo	14		1		0		0		15	
Educación Preescolar Enseñanza Musical		100		0		0		0		100
Educación Física (Preescolar y Primaria)		426		0		0		0		426
Secundarias Generales (Académicas, adiestramiento –tecnológicas-, artísticas y educación física –deporte-)		1006		525		0		125		1656
Secundarias Técnicas (Académicas, adiestramiento –tecnológicas-, artísticas y educación física –deporte-)		438		0		0		0		438
Educación Especial, adiestramiento y terapeuta		115		0		0		0		115
Total plazas de jornada y hora-semana-mes	178	2085	46	525	75	0	12	125	311	2735

SEXTA: Examen Nacional de Conocimientos y Habilidades Docentes.

"Evaluación de los aspirantes. Se realizará por medio del Examen Nacional de Conocimientos y Habilidades Docentes, específico para cada tipo de plaza a concursar.

El examen evaluará las siguientes cuatro áreas:

- a) **Domnio de contenidos curriculares.** Se refiere a los contenidos disciplinarios específicos, los propósitos y los enfoques didácticos de los diferentes niveles y asignaturas de la educación básica.
- b) **Competencias didácticas.** Se refiere a los elementos y características de la planeación de la enseñanza y a las estrategias y secuencias didácticas que favorecen el aprendizaje, de conformidad con lo propuesto en educación básica para los diferentes niveles y asignaturas.
- c) **Habilidades intelectuales específicas.** Se refiere a las estrategias para buscar, estructurar y utilizar información de diversos tipos, así como, para enfrentar y resolver situaciones problemáticas en la práctica docente.
- d) **Normatividad, gestión y ética docente.** Se refiere a los principios éticos que el docente incorpora en función de las bases filosóficas, legales y organizativas del sistema educativo mexicano para ofrecer una educación de calidad; el funcionamiento de las escuelas, la estructura organizativa; los elementos que conforman el clima y la cultura escolar, así como la toma de decisiones para el logro de metas educativas compartidas.

SEPTIMA. Criterios Adicionales de Desempate.

" NO APLICABLE "

OCTAVA. Resultados del Examen.

- Los resultados del Examen se publicarán en la Página www.concurso nacionalalianza.org, el día Domingo 25 de Julio de 2010, serán inapelables.
- Los resultados se expresarán en un puntaje global del examen y en los siguientes niveles de desempeño:
 1. Aceptable
 2. Elegible, Condicionado a Nivelación Académica
 3. No aceptable.
- Con base en los resultados del examen, los concursantes que se ubiquen en "Elegible, Condicionado a Nivelación Académica" deberán acreditar el curso que determine el Comité Estatal de Seguimiento para tener acceso a la plaza definitiva"

NOVENA. Vigencia de los Resultados.

"El resultado obtenido por el aspirante en el Examen Nacional tendrá una vigencia de 2 ciclos escolares durante el ciclo escolar 2010-2011 y 2011-2012.

Los resultados del Examen Nacional serán inapelables.

DECIMA: Asignación de Plazas.

a. Programación Detallada (PRODET):

1. La Asignación de Plaza deberá llevarse a cabo garantizando que se dé cumplimiento en estricto orden de prelación, siempre y cuando se cumplan con los criterios enunciados en los puntos 1, 2 y 3 de lo señalado del inciso b (Vacantes Definitivas en Plazas de Jornada) emitidas en este anexo.
2. Se asignará el tipo de plaza en la que participó el aspirante conforme a la convocatoria emitida.
3. Se asignará la plaza de Jornada y/o Horas Semana Mes de acuerdo al subsistema (SEBS/SEP) previamente elegido por el aspirante seleccionado.

b. Vacantes Definitivas en Plazas de Jornada

La asignación de estas plazas se realizarán en forma paulatina a los aspirantes seleccionados debiéndose considerar los siguientes criterios:

1. Se podrá asignar la plaza al aspirante seleccionado conforme a las necesidades del Sistema Educativo en el Estado.
2. Se podrá asignar la plaza al aspirante seleccionado según la disponibilidad presupuestal.
3. Se podrá asignar la plaza al aspirante seleccionado siempre y cuando sea esta compatible en lugar, distancia y turno con la plaza en propiedad.
4. La asignación de plaza deberá llevarse a cabo garantizando que se dé cumplimiento en estricto orden de prelación.
5. Únicamente se podrá asignar el tipo de plaza en la que participó el aspirante conforme a la convocatoria emitida.
6. Únicamente se podrá asignar la Plaza de Jornada de acuerdo al subsistema (SEBS/SEP) previamente elegido por el aspirante seleccionado.

c. Vacantes Definitivas en Horas Semana Mes (HSM)

Para la asignación de estas plazas, a los aspirantes seleccionados se deberá considerar los siguientes criterios:

1. Se podrá asignar la plaza HSM al aspirante seleccionado conforme a las necesidades del Sistema Educativo del Estado.
2. Se podrá asignar la plaza HSM al aspirante seleccionado según la disponibilidad presupuestal.
3. Se podrá asignar la plaza HSM al aspirante seleccionado siempre y cuando sea esta compatible en lugar, distancia, turno y horarios con la plaza en propiedad.
4. La asignación de plaza HSM deberá llevarse a cabo garantizando que se dé cumplimiento en estricto orden de prelación.

5. Únicamente se podrá asignar el tipo de plaza HSM en la que participó el aspirante conforme a la convocatoria emitida.
 6. Únicamente se podrá asignar la plaza de HSM de acuerdo al subsistema (SEBS/ISEP) previamente elegido por el aspirante seleccionado.
-
- En caso de no existir candidatos de base en la misma escuela el recurso se basificará según los listados del examen de oposición de docente en servicio.

Comité Estatal de Seguimiento

"Este Comité será corresponsable en el Estado del cumplimiento de las bases de la convocatoria nacional"

Integrantes del Comité Estatal de Seguimiento (CES)

Se integrarán con representantes de la OSFAE en Baja California, Subsecretaría de Planeación y Administración, Subsecretaría de Educación Media y Superior, Subsecretaría de Educación Básica, y representantes del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (Secc.2 y 37)

Observadores

Podrán acreditarse como observadores, representantes de las siguientes organizaciones:
Presidente Consejero del municipio de Mexicali de Participación Social